



CONCURSO DE BELENES de Escaparate

La Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional Concurso de Belenes, en el que podrán participar todos los comercios cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- 1.-** Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Caballeros nº 3.
- 2.-** El plazo de inscripción finalizará el día 21 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas.
- 3.-** El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 4.- El Jurado visitará los Belenes inscritos a lo largo del periodo navideño.** Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder ser visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.
- 5.-** El montaje tendrá un mínimo de 15 figuras.
- 6.-** El Jurado puntuará y valorará las siguientes características:
 - A) Espectacularidad y originalidad en el diseño del montaje.
 - B) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, telas, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
 - C) Tamaño, calidad y colocación de las figuras.
 - D) Calidad en el tipo de iluminación: luna, estrellas, hogueras, cuevas...
 - E) Elementos con movimiento.
 - F) Ornamentación en general.
 - G) Música y efectos especiales.
- 7.-** La inscripción de un Belén presentado en anteriores ediciones del concurso le restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.
- 8.-** Se establecen los siguientes premios:

PRIMERO: Trofeo

SEGUNDO: Trofeo

TERCERO: Trofeo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

Todos los belenes participantes recibirán un pergamino en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición del Belén en la ciudad.

9.- El jurado podrá conceder uno o más premios extraordinarios a los Belenes de aquellos comercios que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.

10.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit.

11.- Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2015 a las 12:00 horas en el Salón de Conciertos del Centro Cultural Antiguo Casino.

12.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.